



ACUERDO No. CSJBOA22-41
11 de enero de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 5 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR21-849 del 16 de julio de 2021¹, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Profesional Universitario de Tribunal Grado 12*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, doce de los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 7 de diciembre de 2021.

Que, aun cuando uno de los integrantes del mencionado registro, el señor Amaury Canchila Serpa, presentó opción de sede el 7 de diciembre de 2021 y en consecuencia se publicó dicha intención en la relación de aspirantes por sede² del mismo mes y año, se tiene que mediante mensaje de datos del 3 de enero de 2022 manifestó que *“con miras a optar por otras sedes en el futuro, renuncio a la opción de sede a la que me postulé en dic 2021”*, por lo que no se incluirá a dicho aspirante en el listado de candidatos que se dispondrá en este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12 que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GARCIA SAYAS	ROSARIO DEL CARMEN	45481271	12	837,87

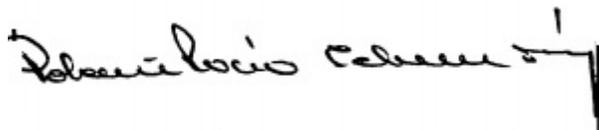
¹ Modificado mediante Resolución CSJBOR21-1437 del 28 de octubre de 2021.

² Publicada el 29 de diciembre de 2021 en el micrositio de la seccional en la página web de la Rama Judicial.

2	HERNANDEZ MUÑOZ	JUAN CARLOS	9098284	12	822,87
3	CARMONA PAEZ	JULIETTE	32937118	12	814,37
4	DIAZ RICARDO	JOSE JAVIER	1128062515	12	778,99
5	SIMANCAS MEJIA	LUIS FERNANDO	73577927	12	696,75
6	CABRERA AGAMEZ	CARLOS DE JESUS	9147132	12	676,36
7	GOMEZ CARRILLO	JORGE HUMBERTO	73117252	12	624,52
8	MENDOZA YEPEZ	JULIO RAFAEL	78673600	12	605,02
9	CHAJIN JIMENEZ	JOHEN DANETH	1065617256	12	601,36
10	CARDONA TAPIAS	ANGELICA DEL SOCORRO	1050951405	12	589,57
11	ROMERO ORTEGA	MARIA ANDREA	1052077694	12	528,74

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

M.P. PRCR/KUM